

**RETIRA Y FORMULA INDICACION AL
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL
CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL (BOLETÍN
N° 15093-13).**

Santiago, 02 de agosto de 2023

N° 129-371/

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar la indicación N° 2 del Oficio de indicaciones N° 120-371 y en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

- Para reemplazar su numeral 1 por el siguiente:

"1. Modificase el artículo 2 en el siguiente sentido:

a) Reemplázase el inciso segundo, por el siguiente:

"Las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con un enfoque inclusivo e integrado con perspectiva de género. Es contrario a lo anterior, entre otras conductas, las siguientes:

a) El acoso sexual, entendiéndose por tal el que una persona realice, en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.



b) El acoso laboral, entendiéndose por tal toda conducta, ya sea que se manifieste una sola vez o de manera repetida, que constituya agresión u hostigamiento ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo

c) La violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, entendiéndose por tal aquellas conductas que afecten a las y los trabajadores, con ocasión de la prestación de servicios, por parte de clientes, proveedores o usuarios, entre otros.”.

b) Reemplázase en el inciso 4° la frase “u origen social,” por la frase “, origen social o cualquier otro motivo,”.”.”.



Dios guarde a V.E.



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República



CAROLINA TOHA MORALES
Ministra del Interior
y Seguridad Pública



MARIO MARCEL CULLELL
Ministro de Hacienda



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Ministro
Secretario General de la Presidencia





JEANNETTE JARA ROMÁN
Ministra del Trabajo
y Previsión Social



ANTONIA ORELLANA GUARELLO
Ministra de la Mujer
y la Equidad de Género

